

## **POLITICA Y LEGISLACION ESCOLAR**

**PROGRAMA 2014**  
**(Plan de Estudios 1996)**  
**(Plan de Estudios 2012)**

Homologados por Res.N°20-138-2013 del HCD

### **DESTINATARIOS**

Alumnos de 3° Año de la carrera de Ciencias de la Educación.

#### **Correlativas para cursar y rendir:**

Pedagogía I, Historia de la Educación y de la Pedagogía, Pedagogía II.

### **DURACION**

**Régimen:** Anual

**Semanales:** 4 hs.

**Total :** 120 hs

### **DOCENTES DE LA CÁTEDRA**

**A cargo de Cátedra:** Profesor Adjunto Sergio Oscar Robin

### **FUNDAMENTACIÓN**

Esta asignatura corresponde al 3er.año del Plan de Estudios del Profesorado y de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y pretende una comprensión sistemática y crítica de los fenómenos de política educacional, de su carácter complejo y multidimensional a partir del desarrollo de procesos de reflexión personal y grupal. Política y Legislación Escolar se halla ubicada en la línea de análisis socio-histórico y político de la educación junto con Pedagogía I, Historia de la Educación, Sociología de la Educación, Pedagogía II y Organización y Gestión de la Educación.

### **PROPOSITOS**

- Proporcionar elementos conceptuales para una introducción a la Teoría del Estado.
- Considerar las concepciones sociopolíticas de la educación y su vínculo con el gobierno, el Estado, la ideología y el poder político.
- Analizar los proyectos político-educativos más relevantes registrados en Argentina desde 1880 hasta nuestros días, procurando una contextualización adecuada, estableciendo relaciones e identificando continuidades y rupturas.
- Caracterizar las tendencias actuales de la política educacional en nuestro país, comprendiendo los factores determinantes de la misma y reconociendo los puntos centrales de los debates actuales sobre lo educativo.

- Propiciar la adquisición de una perspectiva amplia de lo político-educativo que le permita mejorar sus herramientas de análisis, preservando sus propias perspectivas, sin convertir a éstas en la única dimensión de mirada sobre lo político.
- Analizar las relaciones de estos enfoques y problemas con la situación de América Latina y las tendencias de las políticas educacionales de la región.

## UNIDADES TEMÁTICAS

### **TEMA I : Una introducción a la Teoría del Estado y aproximaciones a la Política Educacional.**

- Aproximaciones a la Política Educacional: Las aproximaciones clásicas y los desarrollos recientes.
- Política: Significado clásico y moderno. La Política definida desde el Poder. Tipología clásica y moderna de las formas de poder: poder económico, poder ideológico y poder político.
- Gobierno: el gobierno como conjunto de órganos a los que les está confiado el ejercicio del poder. Función y estructura del gobierno.
- Estado: Papel del Estado dentro de las relaciones de poder en la sociedad.
  1. La teoría liberal del Estado: El Estado contemporáneo y la tensión entre los derechos fundamentales y los derechos sociales. El Estado de derecho. El Estado Legal – Racional. El Estado Fiscal.
  2. Las teorías marxista y neomarxistas del Estado: el Estado desde la perspectiva clásica del materialismo histórico. Los sistemas educativos como aparatos de reproducción capitalista. Gramsci y el concepto de Estado ampliado: Sociedad Civil y Sociedad Política en la Superestructura del Bloque Histórico. Educación y construcción de hegemonía.

#### **Bibliografía:**

BETANCOURT, Carlos: **Gramsci y el concepto de Bloque Histórico**. Universidad Nacional de Colombia, 1990.

BOBBIO, Norberto: **Diccionario de Política**. Siglo XXI Editores, Barcelona, 1996.

PORTELLI, Hugues: **Gramsci y el Bloque Histórico**, Siglo Veintiuno Editores, México, 1997, Cap. I.

PAVIGLIANITI, N.: **Políticas Educativas, Contextos. Situación de la Universidad**, Revista Argentina de Educación N° 16, Bs As, 1991.

SVARZMAN, José: **Del hecho al concepto. El concepto de Estado en la historia Argentina como eje articulador**. Capítulo 1, "Apuntes para la construcción del concepto de Estado". Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 1997.

FICHA DE CATEDRA: **Estado**, selección de textos a cargo de la cátedra.



**TEMA II : Las vertientes ideológico-políticas más importantes de la modernidad y su perspectiva de la cuestión educativa.**

- Las tradiciones políticas Socialista, Liberal y Conservadora. El Integristismo como derivación del conservadurismo. La perspectiva educativa en cada caso.
- Fundamentos clásicos de economía política. La crítica marxista. Keynes contra los automatismos del mercado.
- Los neoclásicos como matriz ideológica de la Nueva Derecha: neoliberalismo y neoconservadurismo.
- El rol del estado en relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.
- Libertad y derechos en relación a la educación.

**Bibliografía:**

EZCURRA, Ana María: **Qué es el Neoliberalismo.** Lugar Editorial, Bs. As., 1998.

NISBET, Robert: **Conservadurismo.** Alianza Editorial, Madrid, 1995.

ECHENIQUE, Mariano: **La propuesta educativa neoliberal.** Homo Sapiens, Bs. As., 2003, pp. 61 a 74 y 167 a 181.

FICHA DE CATEDRA : **Socialismo.** Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA : **Liberalismo.** Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: **Conservadurismo.** Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: **Keynes.** Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: **Los Clásicos y Neoclásicos en Economía Política.** Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

FICHA DE CATEDRA: **Neoliberalismo y Neoconservadurismo.** Material para la lectura y discusión producido por la Cátedra.

TOUCHARD, Jean: **Historia de las ideas políticas**, cap. XIV: sección III, Editorial Tecnos, Madrid 1981.

BOBBIO, Norberto: **Diccionario de Política.** Siglo XXI Editores, Barcelona, 1996. pp. 818 y 819.

**TEMA III: El Estado de Bienestar en el marco del modelo fordista de acumulación. La función de los sistemas educativos como proveedores de recursos humanos.**

- Fordismo, Estado de Bienestar y Estado Keynesiano. Las funciones de legitimación y acumulación en el Estado capitalista moderno.
- Articulación entre aparato productivo y sistema educativo: la Teoría del Capital Humano como fundamento de las políticas educacionales.
- El concepto de crisis cíclica de los modelos de acumulación. La crisis del modelo fordista. El desmantelamiento del Estado Keynesiano y el desprestigio del Estado de Bienestar.



- El proyecto educativo de la nueva derecha: eficacia, eficiencia, equidad y autogestión educativa. El cuestionamiento a la principalidad del Estado en materia de educación: subsidiariedad y supletoriedad, descentralización y desregulación educativa.
- El quiebre del 2001. Crisis del modelo de acumulación basado en la renta financiera y crisis política.
- La salida nekeynesiana: recuperación económica en el marco de la crisis global del neoliberalismo. Reindustrialización a través del 3º proceso de ISI. Distribución de ingresos y comparaciones históricas.
- Políticas educativas e indicadores de desarrollo humano: IDH y GINI. La Argentina en relación a estos parámetros.

**Bibliografía:**

**GUREVICH, R y otros:** **Notas sobre la enseñanza de una Geografía renovada**, Aique, Bs As, 1997.

**ISUANI, LO VUOLO, FANFANI:** **El Estado Benefactor**. Miño y Dávila, Bs. As., 1991.

**ROBIN, Sergio:** **Entre la Alianza para el Progreso y el consenso de Washington: políticas públicas de financiamiento educativo**. Humanitas, revista de la facultad de Filosofía y Letras – UNT – Año XXVI, 2008, págs. 261-294.

**FRIEDMAN, Milton y Rose:** **Libertad de elegir**, Planeta-Agostini, Madrid, 1993. Introducción y Cap. 6.

**GENTILI, APPLE, DA SILVA:** **Cultura, Política y Currículo**, Bs As, Losada, 1997, Cap. 5.

**ECHENIQUE, Mariano:** **La propuesta educativa neoliberal**. Homo Sapiens, Bs. As., 2003, pp. 167 a 217 y 211 a 212.

**MARQUEZ, Angel:** **La quiebra del Sistema Educativo Argentino**, Libros del Quirquincho, Bs As, 1995, Cap.IV

**MORGENSTERN, S.:** **Crisis de Acumulación y Respuesta Educativa de la Nueva Derecha**, Revista Argentina de Educación, Año VII, N°14, noviembre de 1990.

**RAPOPORT, Mario:** **Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia**, Cap. 10: "La recuperación económica y el gobierno de Kirchner (2003-2007)", Buenos Aires, Ariel, 2008.

**TEMA IV:** **La legislación educativa argentina: sistema escolar y normas que regulan su funcionamiento. Tendencias desde los orígenes al SXXI.**

- Desde la Ley 1420 de educación común a la Ley Nacional de Educación: el proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal.
- La descentralización en los planos político y educativo: El proceso de transferencia y su impacto en el sistema: Ley Federal y Ley de transferencia.



- El correlato educativo de la recuperación económica y el marco legal: Ley de Educación Nacional, Ley de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Técnica.

### **Bibliografía**

**TIRAMONTI, G.:** **Modernización educativa de los Noventa**, Temas-Flacso, Bs. AS. 2001, Cap. I y III.

**MARQUEZ, Ángel:** **La quiebra del Sistema Educativo Argentino**, Libros del Quirquincho, Bs. As., 1995, Cap.V.

**ROBIN, Sergio:** **Entre la Alianza para el Progreso y el consenso de Washington: políticas públicas de financiamiento educativo**. Humanitas, revista de la facultad de Filosofía y Letras – UNT – Año XXVI, 2008.

**FELDFEBER, M. y GLUZ, N.:** **Las políticas educativas en argentina: herencias de Los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo"**, paper del Proyecto de investigación "Los modos de construcción de la política pública en el campo educativo", IICE- UBA

### **MODALIDAD DE TRABAJO**

Todas estas actividades insumirán 4 (cuatro) horas reloj semanales de clases presenciales, lo que hace un total de 120 horas cátedras anuales. La promoción se realizará con examen final oral.

La propuesta metodológica apunta a un modelo educativo que privilegia tanto la adquisición de conocimientos como el logro de procesos de pensamiento crítico reflexivo referidos a la realidad educativa.

Se adoptará una modalidad de trabajo que tendrá las siguientes características:

1. Se realizarán clases teóricas y reuniones presenciales teórico-prácticas, de asistencia obligatoria, en las que el profesor responsable de la cátedra complementará la información contenida en la selección bibliográfica, profundizando al mismo tiempo en aquellos conceptos y temáticas conexas que los alumnos estimen necesarias para una mejor comprensión de las problemáticas contenidas en el programa. Durante estas clases, que serán semanales, se realizarán actividades individuales y grupales que comprometen la lectura, discusión y producción de conclusiones por parte de los estudiantes.
2. Además se brindará asesoramiento, atendiendo la consulta que los alumnos requieran a fin de aclarar aquellas dudas que se les planteen durante el proceso de aprendizaje.
3. La cátedra cuenta con un sitio web –cátedra electrónica- en el que se encuentran todo tipo de materiales de estudio (textos, enlaces, trabajos prácticos, etc.) y a través de la cual pueden realizar intercambios con el docente on line o a través del correo.
4. El manejo directo de fuentes bibliográficas originales del conocimiento.
5. El docente actuará como facilitador de los aprendizajes en las clases teórico-prácticas, con clases magistrales, lecturas comentadas con la participación de los alumnos y entrega de guías para el análisis documental.
6. Uso de técnicas de trabajo en grupos, talleres, estudio de casos y elaboración de proyectos.



7. Se irán planteando los problemas y temas en forma sistemática, proveyéndolos siempre de un marco de referencia explícito. En igual medida se tratará de enriquecer la información de los alumnos, tanto en lo conceptual como en lo metodológico, mediante conexiones pertinentes con los problemas planteados en el programa de trabajos prácticos.

### **EVALUACIÓN**

La evaluación incluye diferentes instancias a fin de obtener información acerca del rendimiento de los alumnos en referencia al logro de los objetivos propuestos, de cómo funcionó el curso y de la calidad de las interacciones de enseñanza - aprendizaje.

Logrará la categoría de alumno regular cuando haya:

- Aprobado 3 (tres) parciales de los 4 (cuatro) previstos, con una nota no inferior a 4 (cuatro). Podrá recuperar hasta 2 (dos) parciales.
- Asistencia al 75 % de las clases prácticas.
- Aprobación del 75 % de los trabajos prácticos.

### **FUENTES DE CONSULTA**

Constitución de 1853  
Ley 1420 de Educación Común  
Manifiesto Liminar de la Reforma de 1918  
Constitución de 1994  
Ley Federal de Educación  
Ley de Educación Superior  
Ley de Transferencia  
Ley de Educación de la Provincia de Tucumán  
Ley Nacional de Educación  
Ley de Financiamiento Educativo  
Ley Nacional de Educación Técnica

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ALTHUSSER, Louis: **Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado**, Traducción del artículo del mismo nombre publicado por la revista La Pensée, N°151 de junio de 1970, París. Ficha de cátedra.

BARBEITO, A. Y LO VUOLO, R.: **La Modernización Excluyente: Transformación económica y Estado de Bienestar en la Argentina**, UNICEF/CIEPP/LOSADA, Bs As, 1992, Segunda y Cuarta Parte.

CARNOY, M. Y DE MOURA CASTRO, C.: **¿ Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina ?** Documento de antecedentes para el BID, Seminario sobre Reforma Educativa, Bs As, marzo de 1996.

CORAGGIO, J. L.: **Economía y Educación en América Latina: (notas para una agenda)**. Documento preparado por encargo de la Secretaría de la CEAAL para el grupo de trabajo de Educación Popular y Economía.

DELORS, J.: **La Educación encierra un Tesoro**, Santillana Ediciones Unesco, Madrid, 1996.

